



VISTO

La solicitud presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear del área de Física, para que se concurse el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 115/21), asignado a dicho grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (cód. int. 115/21).

ARTÍCULO 2°.- Fijar el 02 al 22 de noviembre de 2005, el período de inscripción de postulantes.  
Las presentaciones se recibirán en el horario de 9:00 a 13:00 hs., en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Clemar SCHURRER  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. Máximo RAMIA  
(Prof. Asociado - FaMAF)  
Dr. Luis FABIETTI  
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Esteban ANOARDO  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. Alberto WOLFENSON  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. Guillermo STUTZ  
(Prof. Adjunto - FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.  
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 232/2005.-

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 115/21).

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear - Física

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAFA, para realizar investigación en Resonancias Magnéticas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN y Calorimetría.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Director General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.